

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de Diciembre de 2006

Señores
Junta general de Accionistas y Directorio
INMOLIT S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de Diciembre de 1999 de la Compañía INMOLIT S:A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

A pesar que la compañía no ha realizado ningún movimiento contable, sin embargo se procedió a la revisión mediante pruebas y en base a los principios de General aceptación de la Contabilidad del Ecuador estas cifras son confiables y cumpliendo con las normas, Leyes laborales, Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías resaltamos lo siguiente:

- 1.- Los libros de Contabilidad se conservan de conformidad con lo que dispone la ley. No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los libros de Contabilidad.
- 2.- La compañía no ha realizado movimientos Contables por lo que las cifras en los Estados Financieros son confiables. Los libros de Contabilidad, los libros de Actas de la Junta general de Accionistas, se llevan acorde a las disposiciones legales.

He cumplido del mejor modo, en todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la ley de compañías.

Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

Ing. Raúl Nieto Poveda
COMIISARIO

